

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez memorial recibido vía correo electrónico por parte del apoderado de la parte demandante aportando constancia de envío de la comunicación, para su incorporación al expediente. Sírvase proveer.

JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

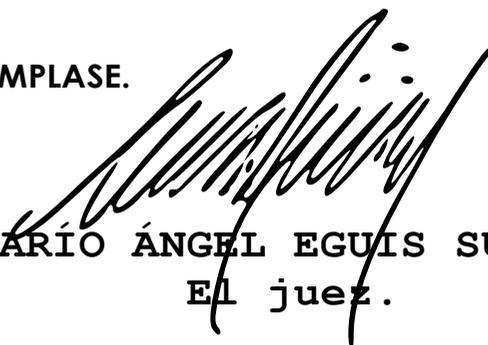
Rad. 47-692-40-89-001-2022-00112-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por DALMIRO GUTIERREZ TORRES, por intermedio de apoderado judicial contra la señora AMPARO GONZALEZ CADRASCO.

Visto el informe de secretaría que antecede:

AUTO

Por tenerse como cierto la constancia de notificación presentada por la parte ejecutante y ser procedente, INCORPORESE la copia cotejada de la comunicación remitida a la parte demandada AMPARO GONZALEZ CADRASCO en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez 10 de octubre de 2022, a través de la empresa de mensajería certificada **INTERRAPIDISIMOS S.A.**, a la dirección, aportada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.